SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO

OFICIO N° 132.SGPARN.UARRN.1409/2015
BITÁCORA: 12/DK-0004/10/15

Chilpancingo, Guerrero, 13 de Octubre de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

CENTRO DE ALM. Y TRANSF. DE M.P.F. EL HUACHE NEJO, S.C. DE R.L.
CALLE CONOCIDO S/N
40880 ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 02 de Octubre de 2015, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado EL HUACHE NEJO S. C. DE R. L. con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° DFG.-149/2001 de fecha 16 de Abril de 2001, que cuenta con el código de identificación **T-12038HNE001** ubicado en DOMICILIO CONOCIDO VALLECITOS DE ZARAGOZA C.P. Zihuatanejo de Azueta Guerrero conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
80	1	80	13726215	13726294

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DELEGACIÓN FEDERAL GUERRERO

M.V.Z. MARTÍN VARGAS PRIETO

C.c.p. Lic. Guillermo Schiaffino Pérez.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México, D. F.
Lic. Marisela Ruíz Massieu.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guerrero.- Acapulco, Gro. mruiz@profepa.gob.mx
Expediente.

MVP*ASG*NCG*MLL*OBG